



Universidad Nacional de Córdoba
2022

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Concede licencias y asigna cargas anexas a miembros del gabinete

VISTO:

Que por Resolución Decanal se ha designado a diferentes autoridades de esta Facultad para el período 2021-2024;

La Resolución H. Consejo Directivo N° 425/2021 se ha designado al Secretario de Coordinación General para igual período; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde, en los casos que a continuación se detallan, otorgar licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía en los cargos, cátedras y Escuelas/ Departamentos que en cada caso se indica;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al personal docente que a continuación se detalla en los cargos, cátedras, Escuelas y/ o Departamentos que en cada caso se indica, a partir del 01 de febrero de 2022 y hasta el 30 de noviembre de 2024 o hasta la fecha que en cada caso se especifique, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

-INCHAUSPE, Leandro Hernán, legajo 36516, Profesor Adjunto simple, por concurso, en el Curso de Nivelación para la Escuela de Historia, hasta el 17 de julio de 2022.

-GONZÁLEZ, María Luisa, legajo 35465, Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), por concurso, en la cátedra Seminario- Taller Práctica Docente y Residencia- Área Psicología, de la Escuela de Ciencias de la Educación, hasta el 24 de octubre de 2024.

-GIMÉNEZ, Gustavo Alberto, legajo 33999, Profesor Adjunto de dedicación exclusiva (Cód. 109), por concurso, en la cátedra Seminario- Taller Práctica Docente y Residencia- Área Letras, de la Escuela de Ciencias de la Educación.

-GIMÉNEZ, Gustavo Alberto, legajo 33999, Profesor Titular de dedicación simple (Cód. 103), en la cátedra Seminario Enseñanza de la Lengua I, de la Escuela de Letras, a partir 01 de febrero de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2022

-ABATE DAGA, Miriam Raquel, legajo 29236, Profesora Adjunta de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Problemáticas de la Antropología Social del Departamento de Antropología.

-ABATE DAGA, Miriam Raquel, legajo 29236, Profesora Adjunta de dedicación simple, en la cátedra Antropología en Contextos Urbanos, del Departamento de Antropología, a partir 01 de febrero de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2022

-HEREDIA, Fabiola Lorena, legajo 43625, Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Etnografía de Grupos Indígenas

ARTÍCULO 2º.- DISPONER, que los docentes que a continuación se detallan, cumplan funciones docentes en las cátedras, Escuelas y/ o Departamentos que en cada caso se indica, como carga anexa a sus respectivos cargos de autoridad superior de esta Unidad Académica, a partir del 01 de febrero de 2022 y hasta el 30 de noviembre de 2024:

-INCHAUSPE, Leandro Hernán, legajo 36516, cumplir funciones docentes a cargo del dictado del Curso de Nivelación para la Escuela de Historia, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, como carga anexa a su cargo de Secretario de Coordinación General.

-GONZÁLEZ, María Luisa, legajo 35465, cumplir funciones docentes en la cátedra Seminario- Taller Práctica Docente y Residencia- Área Psicología, de la Escuela de Ciencias de la Educación, como carga anexa a su cargo de Subsecretaria Académica.

-ABATE DAGA, Miriam Raquel, legajo 29236, cumplir funciones docentes en la cátedra Antropología en Contextos Urbanos, del Departamento de Antropología, como carga anexa a su cargo de Secretaria de Posgrado.

-GIMÉNEZ, Gustavo Alberto, legajo 33999, cumplir funciones docentes e la cátedra Seminario Enseñanza de la Lengua I, de la Escuela de Letras, como carga anexa a su cargo de Secretario de Académico.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RS